

2 PUNTO.- *Lectura y resolución del Acta.*

No habiendo otro punto que tratar, y siendo las diez horas, se concede un receso para la redacción de la presente Acta, y una vez reinstalada la Junta se procede a dar lectura de la misma, habiéndosela aprobado en su totalidad, por lo que se da por terminada esta Junta, y para constancia de ello, firma como la secretaria Ad-hoc, la Sra. CELINDA JANET PINILLO ROMAN .

CERTIFICO: Que el Acta que antecede es igual a su original que reposa en el libro de Actas de Juntas Generales de la Compañía, al que se podrán remitir los accionistas en caso de ser necesario. Guayaquil, 13 de marzo del 2014.-



CELINDA JANET PINILLO ROMAN
SECRETARIA AD-HOC
C.I. # 0914743505